



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 843/96.

FUNDAMENTOS

El éxito del Plan Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa en nuestro país, que ya lleva más de 2 años sin la ocurrencia de focos de esta enfermedad, producirá una modificación sustancial en las perspectivas de mercado externo de nuestras carnes rojas.

Tradicionalmente nuestro país ha sido proveedor de carne vacuna dentro de los circuitos internacionales de comercialización denominados "aftósicos", esto es, que tanto oferentes como demandantes comprenden países que no han podido erradicar este endemismo de sus rodeos, o si el demandante no posee la enfermedad, sólo permite el ingreso de carne con determinado procesamiento previo. Los precios pagados por cortes equivalentes en circuitos "no aftósicos" tienen diferencias comparativas significativas en beneficio de quienes no presentan la enfermedad.

Ante este nuevo escenario comercial que está en pleno desarrollo para nuestro país y que, de no mediar una desgracia sanitaria, se va a potenciar en el futuro próximo, es necesario pensar en una estrategia que permita ir posicionando a las carnes rionegrinas en particular y norpatagónicas en general.

Río Negro posee un stock del orden de las 500.000 cabezas, esto representa aproximadamente el 1% del rodeo nacional. Si a esto le sumamos las existencias de la provincia de Neuquén y del Partido de Patagones, se alcanza el millón de cabezas.

La región como tal, su sector productivo e industrial pecuario, se encuentra ante el desafío mayúsculo de definir su perfil de cara a un horizonte sin barreras sanitarias internas y con perspectivas de comercialización externa completamente distintas a las actuales.

Si bien el consumo interno de carne vacuna en nuestro país ha caído casi un 25% por debajo de la media histórica, situándose actualmente por debajo de los 60 kg/hab/año, ha tenido como contrapartida un notable aumento de las exportaciones, que llegaron el año pasado a las 500.000 toneladas.

Dentro de este volumen de exportaciones, 28.000 toneladas corresponden a la llamada Cuota Hilton -carne vacuna de primera calidad hacia la Unión Europea con arancel cero- que alcanza actualmente precios del orden de los \$/kg 8,5 en los cortes de mayor valor. Estos precios denotan una recuperación con respecto a los \$/kg 6 pagados en mayo pasado a causa de la baja del consumo de carne en Europa por el "mal de la vaca loca", pero se encuentran aún lejos de los \$/kg 11, promedio de los 7 cortes, pagados durante el '95.

Esta cuota se reparte mayoritariamente entre unos 30 frigoríficos habilitados para exportar a la Unión Europea, mientras 1.200 toneladas se distribuyen entre asociaciones de productores.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Ante las críticas recibidas por diversos sectores que manifestaron su disconformidad por el mecanismo "poco transparente" de asignación de la cuota, la SAPyA ha creado en su ámbito una comisión asesora que tendrá a su cargo el análisis de una nueva distribución de la misma. Esta comisión estará integrada por legisladores nacionales, entidades de la producción y la industria frigorífica.

Las posibilidades de expansión de la exportación de carnes vacunas van a ir asociadas con el inminente ingreso de 20.000 toneladas de carne argentina a Estados Unidos, cuyo Departamento de Agricultura acaba de proponer a nuestro país como de "riesgo 2", lo que permitiría la exportación aludida con arancel cero, A esto hay que sumar que, superadas las restricciones del mercado no aftósico, nace la posibilidad de exportar a Taiwan, Corea, Indonesia y Japón entre otros países, con los que Argentina viene manteniendo contactos desde hace tiempo a través de la SAPyA y el SENASA y que seguramente seguirán a la decisión norteamericana.

Todo lo antedicho, implica definir una estrategia de posicionamiento para nuestra ganadería regional ante un escenario que seguramente sufrirá mutaciones muy fuertes en el futuro próximo, comenzando por la flexibilización progresiva de la barrera sanitaria del Colorado-Barrancas.

En este sentido, para la producción y la industria cárnica regional, se plantearán tres alternativas posibles pero no necesariamente excluyentes entre sí: 1) abastecer con ganado de cría a las tradicionales zonas de engorde de la Pampa Húmeda; 2) particularmente Río Negro y el Partido de Patagones podrán ampliar sus mercados internos ingresando a Neuquén, Bariloche y al sur del Paralelo 42° y 3) participar de un porcentaje equivalente al stock regional en las nuevas posibilidades de mercado externo que se plantean.

A modo de ejemplo, si entre mercado estadounidense y Cuota Hilton se prevé colocar 48.000 toneladas de carne vacuna durante 1997, sería importante que la región (Neuquén, Río Negro y Partido de Patagones), participe con, por ejemplo, 960 toneladas (2%), es decir el porcentaje equivalente de nuestro rodeo sobre el nacional, en dicho negocio.

Con una faena anual de 28.000 toneladas durante 1995 y con una capacidad óptima de faena de 66.000 toneladas, la industria cárnica instalada en Río Negro podría plantearse su adecuación al menos parcial para cumplimentar los requisitos de acceso a estos mercados externos. Por otra parte, puede plantearse el negocio directamente desde asociaciones o grupos de productores regionales faenando en frigoríficos extrarregionales habilitados para tal fin.

Por lo expuesto:

AUTORES: Mayo, Juan Muñoz, Palomar, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Podre Ejecutivo, Ministerio de Economía, que ve
ría con agrado proponga al Gobierno de la
Provincia de Neuquén y al municipio de Patagones, una gestión
conjunta para incorporar a la ganadería y la industria
cárnica de la región norpatagónica en la discusión con las
autoridades nacionales del sector sobre la distribución de
los cupos de exportación de carnes arancel cero a la Unión
Europea (Cuota Hiton) y al mercado estadounidense, tomando
como criterio de asignación de cupo la relación porcentual
rodeo regional / rodeo nacional.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, for
mule y evalué, por sí o a través del Consejo
Federal de Inversiones, los proyectos de mejoramiento y
reconversión de las industrias cárnicas rionegrinas para su
adecuación a los requisitos de exportación de los distintos
mercados externos.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, pro
ponga en el seno del Consejo Asesor Ganadero,
la participación activa de asociaciones o grupos de
productores rionegrinos para su intervención en forma directa
en los cupos de exportación mencionados en el artículo 1°, a
través de UTEs a conformar con frigoríficos regionales o
extraregionales con habilitación de exportación a los
mercados aludidos.

Artículo 4°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Eco-
nomía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría
de Agricultura, Pesca y Alimentación, incorpore en la
comisión asesora que entenderá en la distribución de los
cupos mencionados en el artículo primero, a un representante
de la región norpatagónica a propuesto de los sectores
públicos y privados locales.

Artículo 5°.- De forma.